MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA

RESOLUCIÓN NÚMERO - 316 - **DEL** 12 JUN 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION PN DEGUA SA MC 004 2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGÁRE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026.

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución 03049 de 2014, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 4987 del 04 de agosto de 2022, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.

C O N S I D E R A N D O

Que el numeral 9 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 señala, que "En los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento".

Que la ley 1150 de 2007, "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", dispuso en su artículo 2, que la escogencia del contratista se efectuaré con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que mediante Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir convenios y/ contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución 002878 del 31 de diciembre de 2025 se nombra al señor Coronel SALOMON BELLO REYES en calidad de Comandante del Departamento de Policía La Guajira.

Que de conformidad con el articulo No.2, Literal "a" de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 en concordancia con subsección 2, del Decreto Numero 1082 de 2015, Resolución No. 3446 del 01 de septiembre de 2023 Emanada por la Dirección de la Policía Nacional, se establece la modalidad del proceso de selección abreviada menor cuantia.

Que el Departamento De Policía La Guajira, teniendo en cuenta la competencia reglamentaria que le asiste y de acuerdo con la necesidad de adquirir bienes y servicios que permita el buen funcionamiento, el Departamento de Policía La Guajira adelanto el proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía, PN DEGUA SA MC 004 2026, cuyo es el: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGÁRE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026".

1. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación mediante los certificados de disponibilidad presupuestal No.4926 del 06/05/2026 por valor de $702.000.000,00, Certificado de disponibilidad presupuestal No.8726 del 08/05/2026 por valor de $20.000.000,00, se adjudicara el presente contrato por la suma de SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($ 722.000.000,00) incluido el IVA, ASÍ:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DEGUA SA MC 004 2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGÁRE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026".

1	02-02-01-003-03	DEGUA	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales	10	GLOBAL	$690.000.000,00	$690.000.000,00
2		UPRES	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales			$20.000.000,00	$20.000.000,00
3		TELEM	Productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear para uso vehículos institucionales			$12.000.000,00	$12.000.000,00
VALOR ESTIMADO							$722.000.000,00

2. Que el día 13/05/2026 6:00 PM se publicó el aviso de convocatoria y el proyecto pliego de condiciones, para presentar oferta dentro del proceso PN DEGUA SA MC 004 2026.

3. Que mediante Resolución 277 del 22 de mayo del 2026, fueron nombrados los integrantes del comité Técnico, Jurídico, Económico, para evaluar las ofertas del proceso contractual que adelanta el Departamento de Policía La Guajira, PN DEGUA SA MC 004 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGÁRE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026".

4. Que el día 22/05/2026 4:56:28 PM se publicó el pliego de condiciones definitivo para presentar oferta dentro del proceso PN DEGUA SA MC 004 2026.

5. Que el día 27/05/2026 5:00:00 PM, se realizó el cierre de la revisión y habilitación de las manifestaciones de interés en participar en el proceso de selección abreviada menor cuantía PN DEGUA SA MC 004 2026, Fueron recibidas un total de dos (02) manifestaciones de interés en participar en el proceso PN DEGUA SA MC 004 2026, las cuales fueron verificadas mediante el Registro Único Empresarial (**RUE**) y el DIRECTORIO SECOP II, página de la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones.

Dentro de las manifestaciones de interés en participar en el proceso de contratación PN DEGUA SA MC 004 2026, se habilitan (02) oferentes que **CUMPLEN** con la condición del requisito establecido en el pliego de condiciones definitivo las siguientes:

MANIFESTACION DE INTERES

No	PROPONENTES INTERESADOS	REPRESENTANTE LEGAL	MANIFESTACION DE INTERES SECOP II
1	URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC SAS	Carlos Miguel Uribe Bautista	Sí
2	SUMINISTROS ENERGETICOS PEREZ OIL COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS	Ismael José Bolívar Pérez	Sí

6. Que el día 4/06/2026 12:00:00 PM se realizó la presentación de ofertas al proceso de contratación PN DEGUA SA MC 004 2026, allegadas mediante aplicativo SECOP II, presentando ofertas los siguientes oferentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION	HORA PRESENTACION	MEDIO DE RECEPCION DE LA PROPUESTA
1	SUMINISTROS ENERGETICOS PEREZ OIL	4/06/2026	11:53 AM	SECOP II

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DEGUA SA MC 004 2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGÁRE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026".

7. Que mediante comunicación oficial GS-2026-051005-DEGUA de fecha 08/06/2026 el Comité Jurídico remite informe de evaluación.

8. Que mediante comunicación oficial GS-2026-051334 -DEGUA de fecha 08/06/2026 el Comité Económico remite informe de evaluación.

9. Que mediante comunicación oficial GS-2026-051378-DEGUA de fecha 10/06/2026 el Comité Técnico remite informe de evaluación.

10. Que el día 09 de junio de 2026, se publica en la plataforma SECOP II, el informe de evaluaciones del proceso PN DEGUA SA MC 004 2026.

11. Una vez publicado el informe de evaluaciones, se evidenció la subsanación por parte del oferente SUMINISTROS ENERGETICOS PEREZ OIL, de acuerdo al cronograma establecido para las respuestas a las observaciones.

12. Que el día 12/06/2026 se publica el informe final de las evaluaciones.

13. Que mediante acta No. – 2026 - _____ - DEGUA de fecha 12/06/2026, que trata de la revisión de las evaluaciones, del proceso de contratación PN DEGUA SA MC 004 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGÁRE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026". Donde se recomiendan que se le adjudique al oferente SUMINISTROS ENERGETICOS PEREZ OIL, NIT. 802024796-7 representado legalmente por el señor ISMAEL JOSE BOLIVAR PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.129.573.607. Teniendo en cuenta que este cumplió con los requisitos, Jurídico, Técnico y Económico, de conformidad con los términos establecidos en el pliego de condiciones que rigió el proceso, por valor de, SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($722.000.000,00) moneda legal, incluida valor del IVA, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger los conceptos emitidos por los comités jurídicos, técnicos, económico en cuanto a la habilitación de los requisitos, la evaluación y corrección de las propuestas presentadas, la cual obedece a las recomendaciones hechas por el comité de adquisiciones del Departamento de Policía La Guajira, instancias de apoyo a este comando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar de manera total el proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN DEGUA SA MC 004 2026, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGÁRE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026"**. Por valor de **SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($722.000.000,00) MONEDA LEGAL**, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparados bajo los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8726 de fecha 08/05/2026, y certificado de disponibilidad Presupuestal No. 4926 de fecha 08/05/2026, y certificado de disponibilidad expedido por el jefe de Presupuesto del Departamento de Policía La Guajira, al oferente **SUMINISTROS ENERGETICOS PEREZ OIL COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S**, NIT.802024796-7 representado legalmente por el señor **ISMAEL JOSE BOLIVAR PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.129.573.607**.

ARTICULO TERCERO: la presente Resolución se notificará en los términos que estipula el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011, Artículos 67 y 69.

ARTÍCULO CUARTO: contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa, es irrevocable y obliga a la entidad y a los adjudicatarios.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DEGUA SA MC 004 2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO Y ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA GUAJIRA Y SUS ESTACIONES DE POLICIA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ESPECIALIDADES, UNIDADES DE APOYO, COMISIÓN DE SERVICIO Y/O DE PASO POR LAS DIFERENTES UNIDADES, POR LAS QUE LLEGÁRE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2026".

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Riohacha D.E.T. y C. – La Guajira a los 12 JUN 2026.

Coronel **SALOMON BELLO REYES**
Comandante Departamento de Policía La Guajira

Elaboró: CT. ANDRES AUGUSTO RINCON LAGUADO
Jefe de contratos DEGUA

Revisó: TC. HECTOR GERARDO DAZA NARVAEZ
Subcomandante DEGUA

Revisó: MY. EDISON ALEXANDER GIRON EZ GARMENTO
Jefe Administrativo DEGUA

Revisó: SI. HANSER HOVER LOPEZ MARMOLEJO
Asesor Jurídicos DEGUA (E).

Fecha de elaboración: 12/06/2026
Ubicación: Disco D / procesos contractuales/ 2026

Calle 15 carrera 7 esquina Riohacha La Guajira
Teléfono: 7282811 ext. 116
e-mail: degua.grucon@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Scanned with CamScanner